



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"*

Nota N° 16/2014.-  
Letra: B. FPV

USHUAIA, 20 de febrero de 2014.-

Sr. Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia  
Dn. Damián DE MARCO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitarle la incorporación en el Boletín de Asuntos Entrados, del presente Proyecto de Ordenanza.

El mismo obedece a la solicitud ingresada por la vecina de referencia, el cual requiere una respuesta legislativa sobre la realidad que lo comprende.

Sin más que agregar saludo muy atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 21/02/14	Hs. 11:59
Numero: 78	Fojas:
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

*[Signature]*  
Walter VUOTO  
Concejal F.P.V.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”*

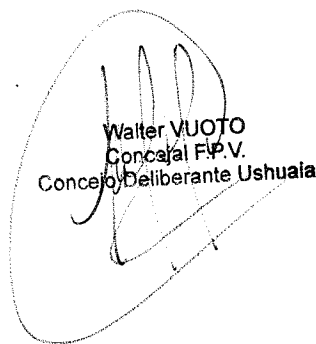
## FUNDAMENTOS

La vecina Giovanna Flores, radicada en nuestra ciudad y con arraigo familiar, ha solicitado se la exceptúe de la antigüedad necesaria para obtener la licencia de conducir un transporte de pasajeros.

Adjunta a lo solicitado, copia de su licencia actual que incluye la categoría solicitada, así como certificado de legalidad expedido por el municipio emisor.

Sumado a lo antedicho, un familiar transportista le ofrece una oportunidad de trabajo, lo cual en las circunstancias actuales de público conocimiento, en las cuales la demanda laboral se ha visto aumentada por las cesantías producidas en el sector industrial, viene a ser un factor determinante a la hora de efectuar consideraciones especiales como la actual, en función de disminuir la presión social de demanda de empleo.

Por lo expuesto, considero oportuno atender a lo solicitado, invitando al acompañamiento de nuestros pares en el presente proyecto de ordenanza.

  
Walter VUOTO  
Concejal F.P.V.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

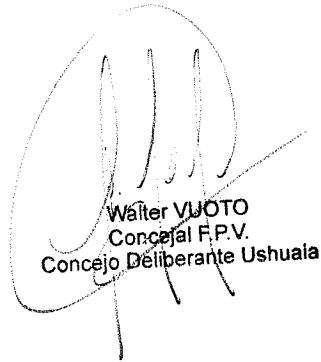
*“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°. Exceptuase a la señora Giovanna FLORES, DNI N° 18.878.658, del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 3134, modificada por la Ordenanza Municipal N° 3464, referida al plazo mínimo de residencia para obtener el carnet de conductor en las categorías D1 y D2.

ARTÍCULO 2°. Autorizar al Departamento Ejecutivo a efectuar el trámite regular para la obtención de la licencia de conducir Categoría D1y D2 a favor de la interesada.

ARTÍCULO 3°. De forma.



Walter VUOTO  
Concejal F.P.V.  
Concejo Deliberante Ushuaia

USHUAIA, 19 de febrero de 2014

Sr Presidente de la Comisión  
Legislativa de Policía Municipal  
Concejal WALTER VUOTO

Me dirijo a usted a los efectos de solicitarle quiera tener a bien tramitar por ante esta comisión, la autorización de una excepción para realizar el trámite de obtención de una licencia de conducir de categoría suficiente para conducir un automóvil afectado al servicio de taxi de nuestra ciudad, toda vez que me encuentro desempleada y con la oportunidad de trabajar en un taxi de propiedad de una persona con relación de parentesco.

En las circunstancias actuales poseo una licencia habilitante con categoría igual y superior a la solicitada, no obstante, la misma es emitida por el municipio de la ciudad de 9 de Julio, provincia de Misiones. A tal efecto adjunto Certificado de Legalidad expedido por aquella municipalidad.

En razón de lo expuesto, solicito a usted se me exceptúe del cumplimiento del plazo de un año que se me requirió en la Dirección de Tránsito.

Agradeciendo desde ya su atención y buena disposición, lo saludo atentamente.



Giovanna FLORES

DNI N° 18.878.658





Ruta Provincial 17 - Km. 20  
Nueve de Julio - Misiones  
TEL.: 03751-495030-495915  
Código Postal 3380

## CERTIFICADO

Por medio del presente el Departamento de Transito de la Municipalidad de Nueve de Julio CERTIFICA que El Sr.: **FLORES GIOVANNA DNI.: 18.878.658**, posee registrado en el Municipio, desde el 15/01/2013, el Carnet de Conducir N° 18.878.658 Categoría "ADEG", Habilitado para Conducir, Ciclomotores, Motocicletas y Triciclos Motorizados. Automóviles. Camionetas Con Acoplado (hasta 750kg). Casa Rodante. Destinado Al Servicio Del transporte De Pasajeros, Emergencia, Seguridad. Camiones Articulados, S/c Acoplado. Maquinaria Especiales No Agrícola. Con fecha de vencimiento 29/08/2014, no teniendo hasta la fecha ningún antecedente de Transito sobre el mismo.-

Se extiende el presente CERTIFICADO a efecto de ser presentada ante las autoridades que lo requieran, a los 5 días del mes de Febrero del año Dos mil Catorce.- En Nueve de Julio, Departamento Eldorado, Provincia de Misiones, República Argentina.-



VILLARREAL JOSÉ LUIS  
AGENTE RECAUDACION  
MUNICIPALIDAD NUEVE DE JULIO

Firma y sello de la  
Autoridad competente  
Sello de la municipalidad